

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34083 VALENCIA

D. Jorge González Rodríguez, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con el numero de registro 765/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Pastepan, S.L., en todos sus efectos legales inherentes, acordándose al cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A200045514-1